

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

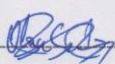
GONZÁLEZ MORA OLGER EFRAIN, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía Nro.- 1104774623, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A.; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTES	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Ramón Cabrera Isauro Gonzalo y Luz Matilde Beltrán Alvarado	Edwin Segundo Cabrera Ordóñez	1	\$1.00	Nacional
CC. 110337455-7 y 110360165-2	C.C. 110510483-8			

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha dieciocho de junio de dos mil quince.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f).- 

González Mora Olger Efraín

GERENTE GENERAL

Sr.

Olger Efraín González Mora

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "CULTURPARK"

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

RAMON CABRERA ISAURO GONZALO, con cédula de ciudadanía Nro.- 110337455-7; **LUZ MATILDE BELTRAN ALVARADO**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110360165-2; y, por otra parte el señor **EDWIN SEGUNDO CABRERA ORDÓÑEZ**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110510483-8. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si los dos primeros y el último soltero, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A., legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del año dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la Constitución de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A., bajo el N°13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad a los Arts. 21 y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes: **RAMON CABRERA ISAURO GONZALO** y **LUZ MATILDE BELTRAN ALVARADO**, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente **EDWIN SEGUNDO CABRERA ORDÓÑEZ**, la propiedad de 1 acción, de las 50 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A. mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:

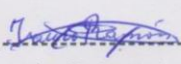
CEDENTES	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Ramón Cabrera Isauro Gonzalo y Luz Matilde Beltrán Alvarado	Edwin Segundo Cabrera Ordóñez	1	\$1.00	Nacional
CC. 110337455-7 y 110360165-2	C.C. 110510483-8			

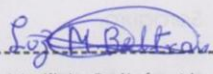
En consecuencia, se aclara que los primeros comparecientes venden y transfieren 1 acción de un dólar que posee, en calidad de accionistas legal de dicha compañía.

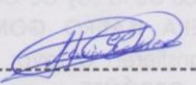
III.- Aceptación.-

Por su parte el señor **EDWIN SEGUNDO CABRERA ORDÓÑEZ**, acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil quince, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f). 
 Ramón Cabrera Isauro Gonzalo
 CC. 110337455-7
 CEDENTE

f). 
 Luz Matilde Beltrán Alvarado
 CC. 110360165-2
 CEDENTE

f). 
 Edwin Segundo Cabrera Ordóñez
 CC. 110510483-8
 CESIONARIO

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

GONZÁLEZ MORA OLGER EFRAIN, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía Nro.- 1104774623, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A.; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTES	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Ramón Cabrera Isauro Gonzalo y Luz Matilde Beltrán Alvarado	Edwin Segundo Cabrera Ordóñez	1	\$1.00	Nacional
CC. 110337455-7 y 110360165-2	C.C. 110510483-8			

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha dieciocho de junio de dos mil quince.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f). 
Gonz lez Mora Olger Efra n
GERENTE GENERAL

Sr.

Olger Efraín González Mora

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "CULTURPARK"

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

RAMON CABRERA ISAURO GONZALO, con cédula de ciudadanía Nro.- 110337455-7; **LUZ MATILDE BELTRAN ALVARADO**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110360165-2; y, por otra parte el señor **EDWIN SEGUNDO CABRERA ORDÓÑEZ**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110510483-8. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si los dos primeros y el último soltero, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A., legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del año dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la Constitución de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A., bajo el N°13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad a los Arts. 21 y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes: **RAMON CABRERA ISAURO GONZALO** y **LUZ MATILDE BELTRAN ALVARADO**, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente **EDWIN SEGUNDO CABRERA ORDÓÑEZ**, la propiedad de 1 acción, de las 50 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A. mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:

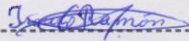
CEDENTES	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Ramón Cabrera Isauro Gonzalo y Luz Matilde Beltrán Alvarado	Edwin Segundo Cabrera Ordóñez	1	\$1.00	Nacional
CC. 110337455-7 y 110360165-2	C.C. 110510483-8			

En consecuencia, se aclara que los primeros comparecientes venden y transfieren 1 acción de un dólar que posee, en calidad de accionistas legal de dicha compañía.

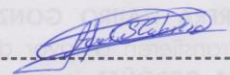
III.- Aceptación.-

Por su parte el señor **EDWIN SEGUNDO CABRERA ORDÓÑEZ**, acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil quince, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f). 
 Ramón Cabrera Isauro Gonzalo
 CC. 110337455-7
CEDENTE

f). 
 Luz Matilde Beltrán Alvarado
 CC. 110360165-2
CEDENTE

f). 
 Edwin Segundo Cabrera Ordóñez
 CC. 110510483-8
CESIONARIO

Sr.

Rodríguez Pineda Hugo Enrique

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "CULTURPARK"

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

GONZÁLEZ MORA OLGHER EFRAIN, con cédula de ciudadanía Nro.- 110477462-3; y, por otra parte el señor **HERNAN DANILO ROMERO BERMEO**, con cédula de ciudadanía Nro.- 1103407530. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de Compañías y Valores de Loja, de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A., legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del año dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la Constitución de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A., bajo el N°13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad a los Arts. 21 y 88 de la Ley de Compañías, el primer compareciente **GONZÁLEZ MORA OLGHER EFRAIN**, cede y transfiere a favor del segundo compareciente **HERNAN DANILO ROMERO BERMEO**, la propiedad de 1 acción, de las 50 que posee en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A. mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:

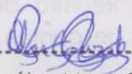
CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
González Mora Olger Efraín	Hernan Danilo Romero Bermeo	1	\$1.00	Nacional
CC. 110477462-3	C.C. 1103407530			

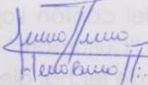
En consecuencia, se aclara que el primer compareciente vende y trasfiere 1 acción de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.- Aceptación.-

Por su parte el señor **HERNAN DANILO ROMERO BERMEO**, acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Presidente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías y Valores de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f). 
González Mora Olger Efraín
CC. 110477462-3
CEDENTE

f). 
Hernan Danilo Romero Bermeo
CC. 1103407530
CESIONARIO

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

RODRIGUEZ PINEDA HUGO ENRIQUE, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía Nro.- 110305922-4, en mi calidad de Presidente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A.; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
González Mora Olger Efraín CC. 110477462-3	Hernan Danilo Romero Bermeo C.C. 1103407530	1	\$1.00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha once de junio del dos mil quince.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

1103059224

Rodríguez Pineda Hugo Enrique
PRESIDENTE